



G O B I E R N O
DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN

Recaudación de Rentas de TORREON
Domicilio DIAGONAL 2435 OTE. COL. MOCTEZUMA
No. Multa 1344011181 **No. Crédito** 1344011181
Adeudo \$1,188.00 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**
Expediente



NOMBRE: BENJAMIN SANDOVAL CHAVEZ
DOMICILIO: DIAGONAL REFORMA OTE No. 57 1800 Col. SANTA MARIA Ref. TOLTE / CAS Y TEPANECAS C.P.27020
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** TORREON
MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA
R.F.C.: SACB620818D88

OFICIO EF/ 0277/2007

ASUNTO: Se comunica avalúo de los bienes de su propiedad que le fueron embargados por esta Recaudación

Por medio del presente se proporciona copia del avalúo de los bienes que le fueron embargados por esta Recaudación, con fecha 19 de Mayo del 2006, para garantizar el pago del crédito número 1344011181 con importe de \$ 1,188.00 a su cargo, según el peritaje rendido por el perito valuador que al efecto designó el suscrito en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación en relación con los artículos 33, fracción IV, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los artículos 48, 49, 50 fracciones XVII, XVIII, XXVI y XXXII, 51 fracción XVII y 57 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de Junio de 2006, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 2006; en la inteligencia de que serán a su cargo los gastos extraordinarios generados por dicho avalúo.

Lo anterior se le notifica para que de no estar conforme con dicha valuación, en términos de lo dispuesto por el referido artículo 175 del Código Fiscal de la Federación, dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación del presente oficio, haga valer el recurso de revocación a que se refiere la fracción II inciso d) del artículo 117 del ordenamiento legal antes citado, debiendo designar en el mismo como perito de su parte a cualquiera de los valuadores señalados en el artículo 4 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación o alguna empresa dedicada a la compraventa y subasta de bienes, de lo contrario se tendrá por renunciado ese derecho.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
TORREON, COAHUILA A 18 DE ENERO DEL 2007
EL RECAUDADOR DE RENTAS



ING. JOSE ARMANDO GARCIA TRIANA



GOBIERNO
DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL

No. Crédito 1344011181

No. Multa 1344011181

Nombre BENJAMIN SANDOVAL CHAVEZ
RFC SACB620818D88
Calle y Num DIAGONAL REFORMA OTE No. 57 1800 Col. S
Colonia SIN COLONIA **Municipio** TORREÓN ,COAHUILA

Recaudación TORREON

Fecha Embargo 09/06/2005 00:00:00

Depositario LIC. EMILIO RODRÍGUEZ CHACÓN

No. Int	Cantidad	Medida Descripción	Características Específicas	No Series	Importe Valuado
1	1	Pza. HORNO DE MICROONDAS MARCA PANASONIC, CAJA COLOR CAFÉ, MODELO NN-6530, / EN REGULARES CONDICIONES.-		G70231538	\$313.00

Total del Avaluo

\$313.00



Ing. Dante Gerardo Aguilar Jaidar

BLVD. REVOLUCIÓN No. 4702 OTE., TEL (871) 721-20-25, 721-22-55, TORREÓN, COAH.

E-MAIL: ARJA.CO@TERRA.COM.MX

INSTITUCIÓN:

AVALÚO No. 098-06

AVALÚO

SOLICITANTE DEL AVALÚO:

SECRETARIA DE FINANZAS, DIRECCIÓN GRAL. DE INGRESOS, DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE TORREÓN.

VALUADOR:

ING. DANTE GERARDO AGUILAR JAIDAR

OFICIO No :

EF / 3639 / 2006.

FECHA DEL AVALÚO:

10 DE AGOSTO DE 2006

BIEN MUEBLE QUE SE VALÚA:

HORNO DE MICROONDAS MARCA PANASONIC COLOR CAFÉ, MODELO NN-6530, SERIE: G 70231538.

UBICACIÓN DE LOS BIENES:

BLVD. DIAGONAL REFORMA # 2435 OTE., TORREON COAHUILA.

PROPÓSITO DEL AVALÚO:

CONOCER EL VALOR COMERCIAL DEL BIEN.

CONTRIBUYENTE:

APELLIDO		NOMBRE (S)
PATERNO	MATERNO	
SANDOVAL	CHÁVEZ	BENJAMÍN

No. DE CRÉDITO:

1344011181

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	V. R. N.	DEMÉRITO %	V. N. R.
1	HORNO DE MICROONDAS MARCA PANASONIC COLOR CAFÉ, MODELO NN-6530, SERIE: G 70231538.	REGULARES	695.00	55 0	312.75 -
1					-

312.75

VALOR COMERCIAL: \$ 313.00
SON: TRESCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M. N.)

CONSIDERACIONES.-

LAS REFERENCIAS DE MERCADO SE OBTUVIERON DE: MUEBLERIAS FAMSA

Horno de microondas 0.7 pies cúbicos LG MS0745V

NO SE ENCONTRARON REFERENCIAS SEMEJANTES, YA QUE ES ANTIGUO Y OBSOLETO.

ESTA REFERENCIA SE OBTENE DE LA PÁGINA DE INTERNET WWW.FAMSA.COM

INTERPRETANDO EL CONTENIDO DE LA CIRCULAR No. 1462 y 1516 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE MUEBLE,

FACTORES DE COMERCIALIZACIÓN APLICABLES AL CASO, DEMÉRITO POR OBSOLENCIAS

FUNCIONALES Y/O ECONÓMICAS, QUE AFECTAN EL BIEN EN SU CONJUNTO, RAZONANDO ESTOS

RESULTADOS PARA CONCLUIR EL VALOR COMERCIAL.

ING. DANTE GERARDO AGUILAR JAIDAR



EL PRESENTE AVALÚO NO SERÁ VALIDO PARA UN FIN DISTINTO AL DE LA CARÁTULA, ASÍ MISMO SI CARECE DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS AL CALCE.



Ing. Dante Gerardo Aguilar Jaidar

BLVD. REVOLUCIÓN NO. 4702 OTE., TEL (871) 721-20-25, 721-22-55, TORREÓN, COAH.

ARJA.CO@TERRA.COM.MX

FOTOGRAFÍAS.-

APELLIDO		NOMBRE (S)	
PATERNO	MATERNO		
SECRETARIA DE FINANZAS, DIRECCIÓN GRAL. DE INGRESOS, DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE TORREÓN.			
CALLE:	NUMERO:	COLONIA:	CIUDAD: ESTADO:
BLVD. DIAGONAL REFORMA # 2435 OTE., TORREON COAHUILA.			

